

Vigilancia colonial en Puerto Rico: *Filiberto* o el documental judicial como representación de la ley

Por Juan Carlos Rodríguez

Resumen:

En este ensayo, propongo un marco para investigar *Filiberto* (Freddie Marrero Alfonso, 2017), un documental jurídico puertorriqueño, a partir de un diálogo con Fernando Rosenberg, quien, en su libro *After Human Rights* (2016), ha propuesto un modelo para conceptualizar el documental jurídico en América Latina. Este ensayo parte de la siguiente premisa: aunque existen fuertes paralelos entre los documentales judiciales de América Latina y Puerto Rico, la situación colonial puertorriqueña es una condición excepcional que añade otros matices y desplaza el significado del documental puertorriqueño a un terreno de lo político que invierte la relación entre lo político y lo judicial propuesta por Rosenberg al referirse a los documentales judiciales de América Latina. Mediante un análisis de *Filiberto* como representación de la ley, propongo estudiar este documental como una reelaboración de los dilemas coloniales de la sociedad puertorriqueña. Este documental, en su rol de representación, busca re-politizar los procesos jurídicos investigados para desmentir la aparente neutralidad política de la ley y del orden colonial, sistema que criminaliza la lucha por la independencia para despolitizarla. Discutiré las estrategias retóricas y narrativas que *Filiberto* pone en marcha para pasar juicio sobre las prácticas de la lucha armada y la vigilancia del FBI en el Puerto Rico de la guerra fría.

Palabras clave: Puerto Rico, documental judicial, vigilancia, sistema colonial, deuda, Filiberto Ojeda Ríos.

Resumo:

Neste ensaio, proponho uma forma de investigar *Filiberto* (Freddie Marrero Alfonso, 2017), um documentário jurídico porto-riquenho, a partir de um diálogo com Fernando Rosenberg, que, em seu livro *After Human Rights* (2016), propôs um modelo para a conceitualização do documentário jurídico na América Latina. Este ensaio parte da seguinte premissa: ainda que existam fortes paralelos entre os documentários judiciais da América Latina e de Porto Rico, a situação colonial porto-riquenha é uma condição excepcional que adiciona outras matizes e desloca o significado do documentário porto-riquenho a um terreno do político que inverte a relação entre o político e o judicial proposta por Rosenberg ao referir-se aos documentários judiciais da América Latina. Através de uma análise de *Filiberto* como representação da lei, proponho estudar este documentário como uma reelaboração dos dilemas coloniais da sociedade porto-riquenha. Este documentário, em sua função de representação, busca re-politizar os processos jurídicos investigados para desmentir a aparente neutralidade política da lei e da ordem colonial, sistema que criminaliza a luta pela independência para a despolitizar. Discutirei as estratégias retóricas e narrativas que *Filiberto* utiliza para passar juízo sobre as práticas da luta armada e a vigilância do FBI no Porto Rico da guerra fria.

Palavras-chave: Puerto Rico, documentário judicial, vigilância, sistema colonial, dívida, Filiberto Ojeda Ríos.

Abstract

In this essay, I propose a framework to investigate *Filiberto* (Freddie Marrero Alfonso, 2017), a judicial documentary from Puerto Rico, in dialogue with Fernando Rosenberg, who, in his book *After Human Rights* (2016), has elaborated a model to conceptualize the judicial documentary in Latin America. This essay takes as a point of departure the

following premise: although there are strong parallels between judicial documentaries from Latin America and Puerto Rico, the Puerto Rican colonial situation constitutes an exceptional condition that adds other layers and moves the Puerto Rican documentary towards a zone of the political that inverts the relation of the political and the judiciary evoked by Rosenberg to refer to judicial documentaries in Latin America. Through an analysis of *Filiberto* as representation of the law, I suggest that this documentary is a re-elaboration of the Puerto Rican society's colonial dilemmas. This documentary, in its role as representation, seeks to re-politicize the juridical processes it investigates to challenge the apparent political neutrality of the law and of the colonial order, a system that criminalizes the struggle for independence to depoliticize it. I will discuss the rhetorical and narratives strategies that *Filiberto* deploys to pass judgement on the practices of the armed struggle and the surveillance of the FBI in Cold War's Puerto Rico.

Key Words: Puerto Rico, judicial documentary, surveillance, colonial system, debt, *Filiberto* Ojeda Ríos.

Datos del autor:

Juan Carlos Rodríguez, Ph.D., Profesor asociado de Español y Director de los programas graduados de la Escuela de Lenguas Modernas en The Georgia Institute of Technology. Junto con Vinicius Navarro, Rodríguez editó el libro *New Documentaries in Latin America* (Palgrave, 2014). Correo electrónico: jrodriguez@modlangs.gatech.edu y juancr3@gmail.com

Fecha de recepción: 18 de enero de 2019.

Fecha de aprobación: 10 de junio de 2019.

No son pocos los documentales puertorriqueños contemporáneos que se basan en relatos de ley y orden, crimen y castigo, vigilancia y clandestinaje, dando así cuenta de las realidades jurídicas y carcelarias que influyen en la vida social de Puerto Rico. *Filiberto* (Freddie Marrero Alfonso, 2017) es un documental judicial puertorriqueño que contribuye a la evolución de los nexos entre el documental latinoamericano y los marcos legales que aparentan regir las realidades sociales de nuestra región. En este ensayo, propongo un marco para investigar *Filiberto* a partir de un diálogo con Fernando Rosenberg, quien, en su libro *After Human Rights* (2016), propone un modelo para conceptualizar el documental jurídico en América Latina. Este ensayo parte de la siguiente premisa: aunque existen fuertes paralelos entre los documentales judiciales de Latinoamérica y Puerto Rico, la situación colonial puertorriqueña es una condición excepcional que añade otros matices y desplaza el significado del documental judicial a un terreno retórico que invierte la relación entre lo político y lo judicial propuesta por Rosenberg al referirse a los documentales judiciales latinoamericanos.

Según propone Rosenberg, el documental judicial latinoamericano cumple dos funciones principales: primero, sirve como vehículo para contar historias relacionadas a la violación de derechos humanos en el contexto de procesos de transición democrática, y segundo, genera una aguda crítica de los abusos de poder, las arbitrariedades legales y los esquemas de corrupción que obstaculizan la consumación de la justicia en los sistemas de ley de algunos países latinoamericanos (Rosenberg, 2016: 121-146). Cabe señalar que la primera tendencia del documental jurídico propuesta por Rosenberg, asociada a la defensa de los derechos humanos dentro de los procesos de transición democrática en Argentina, Brasil, Chile y Guatemala, responde a su vez a la transición geopolítica que aconteció con el fin de la Guerra Fría. En Puerto Rico, el fin de la Guerra Fría no vino acompañado con un cambio de régimen, como sucedió

en otros países latinoamericanos, o un cambio de estatus político de la colonia a la soberanía. Hasta el día de hoy, Puerto Rico sigue siendo una colonia de los Estados Unidos. Sin embargo, el cambio geopolítico no dejó de tener importantes consecuencias en el panorama político de Puerto Rico. Luego de la Guerra Fría, ha mermado la importancia militar y estratégica de la isla en las redes del poder norteamericano e igualmente su importancia simbólica, en tanto que vitrina de la democracia y del desarrollo capitalista en la periferia (Grosfóguel, 2003: 1-2). Por un lado, este fin coincidió con la denuncia pública de la persecución policiaca contra militantes y simpatizantes proindependentistas a finales de la década de los ochenta (Bosque Pérez y Colón Moreira, 1997). Por otro lado, la fuga en 1990 de Filiberto Ojeda Ríos, y la persecución en su contra llevada a cabo por el FBI en Puerto Rico, que culminó con el asesinato del líder de los Macheteros en el año 2005, representó una continuidad en los esquemas de vigilancia colonial impuestos por las fuerzas norteamericanas contra el movimiento independentista puertorriqueño. El documental *Filiberto* reconstruye los procesos jurídicos y de vigilancia que marcaron las vidas del líder y de los militantes de Ejército Popular Boricua Los Macheteros.

Si comparamos *Filiberto* con los documentales jurídicos latinoamericanos estudiados por Rosenberg, se puede afirmar que todos comparten la circunstancia de haber surgido en el marco de la transición geopolítica de la Guerra Fría y pueden interpretarse como un juicio público contra las dinámicas de represión política avaladas por Estados Unidos y ejecutadas en distintos países latinoamericanos al final del siglo veinte, incluyendo a Puerto Rico. Sin embargo, al comparar los documentales jurídicos latinoamericanos con *Filiberto*, este último difiere de los anteriores pues, en vez de seguir el camino de la defensa de los derechos humanos, cuyo derrotero, bien lo describe Rosenberg, se inclina hacia la judicialización

de la política, más bien pone de manifiesto la situación excepcional de Puerto Rico como colonia de Estados Unidos, lo cual constituye, invirtiendo aquí la fórmula de Rosenberg, una politización de los procesos judiciales.

Rosenberg se inspira en el libro *The Judicialization of Politics in Latin America*, editado por Rachel Sieder, Line Schjolden y Alan Angell, que resalta el importante rol de los tribunales en la política latinoamericana. La judicialización de la justicia consiste en la transformación de los tribunales en plataformas utilizadas por distintos sujetos para reclamar y defender sus derechos. En su introducción, los editores señalan que se ha incrementado la afirmación de derechos en los tribunales latinoamericanos porque estos derechos a veces no pueden ser garantizados por el poder ejecutivo ni el legislativo (Sieder, Schjolden, y Angell, 2005: 2). A la luz de estas ideas, Rosenberg plantea que "la judicialización de la política" está vinculada a "cierta devaluación de la capacidad de la política para producir un cambio efectivo" (2016: 61) y más adelante la define como "un factor de la crisis de la democracia representativa" (2016: 124).

En su ensayo para la misma colección, Guillermo O'Donnell sugiere que la judicialización de la política responde a una tendencia general hacia la judicialización o juridificación de las relaciones sociales, correspondiente a la regulación legal de relaciones sociales que antes eran reguladas informalmente en esferas autónomas y ahora operan al interior de marcos legales establecidos (2005: 293-294). O'Donnell también identifica una tendencia contraria a la judicialización de la política y de las relaciones sociales, la dejudicialización, la cual incluye una lista de escenarios heterogéneos, entre ellos: métodos alternativos de resolución de disputas; países que ceden su jurisdicción a otros países en casos financieros; tolerancia de acciones extrajudiciales o ilegales por parte de la policía y grupos vigilantes; áreas grises dominadas por mafias y narcos,

donde la legalidad del estado es tenue (2005: 293-294). Un tercer elemento planteado por Sieder, Schjolden y Angell es la politización de lo judicial, pero su concepción se define de forma limitada pues corresponde a casos en los que el poder ejecutivo intenta influenciar a las cortes (2005: 2).

A contrapelo del proceso de judicialización de la justicia descrito anteriormente, la excepcional situación política de Puerto Rico, una colonia norteamericana en el Caribe, cuyo estatus político ha motivado disputas en foros locales e internacionales, invita a que estudiemos el documental judicial puertorriqueño desde coordenadas distintas que tienen que ver menos con las transiciones democráticas o discursos de derechos humanos orientados a una judicialización de la política. Al proponer un examen de los mecanismos represivos puestos en marcha por las fuerzas federales, *Filiberto* funciona como una narrativa de la vigilancia colonial que intenta devolver la mirada con el fin de desafiar el poder colonial, es decir, devolverle la mirada a los vigilados para que ellos a su vez posen su mirada sobre sus vigilantes. *Filiberto* sugiere vínculos estrechos con los documentales político-jurídicos norteamericanos, que relatan la historia de las luchas por los derechos civiles a la luz de la represión política contra militantes estudiantiles y afroamericanos en los Estados Unidos.

Aunque Rosenberg declara que los documentales judiciales latinoamericanos incluidos en su estudio pertenecen a la tendencia de la judicialización de la política, estos documentales, según el mismo autor propone, no se limitan a la afirmación de la ley o a relegitimar el estado de derecho, lo cual opera implícitamente en los procesos de judicialización de la política. Rosenberg plantea que estos documentales proponen "un diálogo polémico con un proceso legal (a veces solo postulado o deseado), con el performance de la justicia que el juicio dramatiza," pero también "interrogan los entendidos legales y la producción de la verdad jurídica" (2016: 124). Más

adelante, el mismo autor afirma:

[E]stos documentales renegocian su autoridad en relación con un proceso judicial cuya misma autoridad, legitimidad, capacidad para y compromiso con la verdad no pueden darse por sentado tampoco. Cuando [estos] documentales problematizan la producción y los resultados de la verdad judicial, también revisan los términos del contrato social del documental para reafirmar su autoridad, paradójicamente dependiente del discurso judicial que los documentales ponen en cuestión. Desde esta perspectiva, amerita que nos preguntemos: ¿qué sostiene la evidencia documental cuando retrocede la ley que "vino primero", en particular en filmes que están estructurados en diálogo con la ley, las instituciones legales y las nociones de justicia? (Rosenberg, 2016: 124)

A pesar de que Rosenberg se aferra a la noción de judicialización de la política, su concepción del documental judicial sugiere que este surge de una compleja negociación de su autoridad que involucra oscilaciones entre la judicialización de la política, la desjudicialización y la politización de lo jurídico. El autor sugiere estas oscilaciones de los flujos de la política y la justicia, dentro y fuera de la ley, cuando se pregunta por el rol de la evidencia en el documental judicial: "¿Puede el documental judicial quizás presentar evidencia más allá de su sumisión a la lógica legal, para invitar una experiencia de lo real que, mientras avanza una crítica al aparato legal, también apunta a una noción diferente de justicia, a través pero también más allá de la ley, en relación con la cual la imagen pudiera presentarse como el vestigio de esta posibilidad?" (Rosenberg, 2016: 125). A partir de estas coordenadas, quisiera proponer algunas precisiones para demarcar el terreno de la representación e identificar las fuentes de autoridad del documental judicial latinoamericano.

La judicialización de la política se enmarca en
Número 20 - Año 2019 - ISSN 1852 - 4699 p.75

representaciones del drama de los sujetos que reclaman sus derechos en los tribunales, allí donde la autoridad de la evidencia visible del documental procede de la autoridad jurídica. La desjudicialización se representa en relatos protagonizados por sujetos sociales que llevan a cabo actividades ilegales y acciones fuera de la ley, la autoridad de estos relatos deriva menos de la evidencia visible que de la negación o la afirmación a cualquier precio del orden establecido. La politización de la justicia se inscribe en relatos en los cuales el cuestionamiento del sistema legal y sus límites implicaría a su vez una repolitización de las redes sociales que habían sido juridificadas o criminalizadas. La autoridad de estos relatos procede de las perspectivas políticas que permiten problematizar "la producción y los resultados de la verdad jurídica" a partir de coordenadas que "evocan un sentido de justicia que trasciende foros institucionalizados y que no se agota en la detección y decodificación de evidencia judicial" (Rosenberg: 125). Llamemos politización de la justicia a una de las orientaciones que condicionan los marcos retóricos y narrativos del documental judicial, dotándolo de una autoridad política cuya fuente no solo es el cuestionamiento de las autoridades jurídicas, sino también el vestigio de una justicia que trasciende los marcos legales existentes.

Mediante un análisis de *Filiberto* como representación de la ley, propongo estudiar este documental como una reelaboración de los dilemas coloniales de la sociedad puertorriqueña. Este documental, en su rol de representación, busca re-politizar los procesos jurídicos investigados para, con ello, desmentir la aparente neutralidad política de la ley y del orden colonial, sistema que criminaliza la lucha por la independencia para despolitizarla. Discutiré las estrategias retóricas y narrativas que *Filiberto* pone en marcha para pasar juicio sobre las prácticas de la lucha armada y la vigilancia del FBI en el Puerto Rico de la Guerra Fría.

Filiberto como representación: Archivos y testimonios de la lucha armada y de las batallas legales con el FBI

Filiberto es un documental biográfico que relata la vida de Filiberto Ojeda Ríos, un militante de la lucha armada por la independencia de Puerto Rico. Desde el año 1969 hasta el 2005, Filiberto fue dirigente de varias organizaciones, entre ellas el Movimiento Independentista Revolucionario en Armas (MIRA) y el Ejército Popular Boricua Los Macheteros, este último afiliado al Partido Revolucionario de los Trabajadores hasta 1983. En 1983, Filiberto decide separarse de este partido y concentrar su lucha armada mediante una reorganización del Ejército Popular Boricua Los Macheteros. El documental, dirigido y producido por Freddie Marrero Alfonso, entrelaza la trayectoria política de Filiberto con un relato de vida que inicia con los procesos migratorios del protagonista y su familia entre Puerto Rico y la ciudad Nueva York, así como la trayectoria musical del héroe, quien fue trompetista de las orquestas Happy Heels y La Sonora Ponceña. También explora los años que Filiberto vivió en Cuba entre 1961 y 1969, donde dividía su tiempo entre la trompeta y el corte de caña, tarea que inspiró su identidad política como machetero. Según cuenta Edgardo Ojeda, hijo de Filiberto, éste fue maestro de trompeta de Arturo Sandoval y también tocó trompeta en el circo de Cuba y en el cabaré Tropicana. Para Filiberto, sin embargo, su aporte revolucionario no estaba en Cuba, sino en Puerto Rico.

A su regreso a Puerto Rico en 1969, Filiberto se involucra en la lucha armada y el documental hila la militancia política de Filiberto con las batallas legales que protagonizó el líder independentista con el FBI. Mediante testimonios de Hilton Fernández y Juan Antonio Castillo, el documental narra los inicios del MIRA y el operativo Fefel Varona, que consistió en la toma de la estación de radio Notiuno y la explosión de bombas en distintos hoteles de San Juan. El documental reproduce el

audio grabado por el MIRA durante la toma de la estación radial y lo combina con animaciones de las explosiones de los hoteles. Luego de este operativo, Filiberto y otros integrantes del MIRA son identificados. El abogado Luis Abreu Elías cuenta cómo Filiberto se escapó de las autoridades locales después de ser arrestado y citado a corte. Mediante testimonios de testigos directos, *Filiberto* reconstruye los operativos secretos en los que participó el líder independentista, así como las estrategias que utilizó este forajido para burlar a las autoridades.

Tras la disolución del MIRA, Filiberto participa en la creación del Ejército Popular Boricua Los Macheteros. El documental pasa a narrar los operativos del grupo: Pitirre 1 (1977), en el cual los macheteros atacaron un convoy militar en Sabana Seca; Pitirre II (1979), cuando los macheteros entraron a la Base Muñiz de San Juan y bombardearon varios aviones de las fuerzas militares norteamericanas, en protesta por el apoyo de Estados Unidos a la dictadura en el Salvador; el ataque con bazuca a las oficinas del FBI en San Juan en 1983; y el robo de \$7 millones a Wells Fargo en Hartford, Connecticut, en 1983. La lucha armada es narrada por los compañeros de Filiberto: Hilton Fernández Diamante y Juan Segarra Palmer. El relato de los operativos de los macheteros es complementado por imágenes de archivo de reportajes noticiosos, así como por cintas de audio y video de Filiberto, y entrevistas *in situ* con participantes, grabadas por Marrero desde el lugar de los hechos. El testimonio de Juan Segarra Palmer sobre la operación Pitirre II, narrado desde los manglares que rodean a la Base Muñiz, apela al heroísmo de los participantes, pero también se enmarca en una retórica de la evidencia basada en la reconstrucción de los hechos por parte de un testigo directo del evento.

El operativo de Wells Fargo es narrado desde el asiento trasero de un automóvil por la madre de Víctor Gerena, un empleado de Wells Fargo que se hizo miembro de los Macheteros y llevó a cabo el robo de los 7 millones de dólares. A diferencia

del relato de Segarra Palmer, enfocado en una descripción detallada del operativo, el relato de la madre de Gerena se enfoca en el costo emocional que han pagado ella y su familia por haber perdido a su hijo. Luego del robo, Gerena se fue a la fuga, nunca más volvió a comunicarse con su familia y no vio crecer a sus hijas. A la madre de Gerena, sin embargo, no se le escapa el comentario político a la luz del caso criminal contra su hijo pues llama expropiación al operativo contra Wells Fargo: "Porque eso es lo que se le dice cuando se le quita al rico, porque al decir robo se está criminalizando la lucha". Todavía Gerena, si está vivo, sigue prófugo de las autoridades y su caso sigue abierto, pues continúa en la lista de los más buscados del FBI. *Filiberto* delega a los entrevistados no solo el cuestionamiento del sistema judicial que criminaliza la lucha independentista sino también la repolitización de estos actos al reinscribirlos en el contexto de la lucha por la justicia social.

Según me comentó Freddie Marrero, la inclusión del testimonio de la madre de Gerena generó un debate ético pues existía la posibilidad de que la misma fuera vista por Gerena, y que la entrevista motivara un sentimiento de culpa por el dolor causado a su familia que impulsara a Gerena a entregarse a las autoridades (Rodríguez y Marrero, 2017: sin página). Otra consideración ética fue la evitar que los entrevistados corrieran el riesgo de auto-incriminarse. Si bien la mayoría de los casos contra los Macheteros ya han sido resueltos en la corte, Marrero tuvo cuidado de dejar fuera del diseño de las entrevistas asuntos relacionados con los operativos de los macheteros que dieran pie a la autoincriminación o a la incriminación de compañeros de lucha.

Al referirse a estos operativos, tanto Hilton Fernández Diamante, en su entrevista, como *Filiberto*, en cintas de audio y video, aluden a la formación de conciencia y el orgullo que estos actos de violencia provocaron entre distintos sectores puertorriqueños. Por su parte, los abogados de *Filiberto* - Luis

Abreu Elías, Rafael Anglada, Ron Kubby, Laura Backiel y Richard Harvey, - aportan una lectura jurídica politizada dado que ofrecen interpretaciones de la lucha armada puertorriqueña a la luz del derecho internacional, el cual ampara el derecho de los pueblos colonizados a utilizar las armas en su lucha por la independencia. Cabe destacar que el discurso de los abogados no se circunscribe exclusivamente a opiniones legales, también incluye anécdotas sobre la amistad cercana que los unió a Filiberto, las cuales resaltan las dimensiones afectivas de la vida del héroe.

Esa lectura política de los operativos, y las alianzas afectivas generadas durante las batallas legales en torno a estos casos, contrasta con la lectura judicial ofrecida por los ex agentes del FBI, basada en la criminalización de los mismos hechos. El documental entrelaza los relatos de la lucha armada con los de la vigilancia estatal y las consecuencias legales de la misma, pues incluye entrevistas con Jacques Island y Fernando Candelario, dos agentes del FBI que investigaron estos operativos. Desde una calle de la urbanización Levittown en Puerto Rico, Fernando Candelario describe las estrategias utilizadas por el FBI para investigar a los macheteros: la toma de fotografías, la interceptación de llamadas telefónicas y la grabación de cintas de audio y de video. Mediante las cintas de audio grabadas por el FBI e incluidas en el documental, nos enteramos de las divisiones internas que culminarán en la separación de los Macheteros en dos facciones: una dirigida por Filiberto y en la que participó Segarra Palmer, y otra encabezada por los hermanos Norberto y Avelino González Claudio, en la que participó Fernández Diamante. El movimiento se dividió entre aquellos que se concentraban en lo militar, facción de Filiberto, y aquellos que se concentraban en lo político, facción de los González Claudio.

Al relato de la vigilancia y las divisiones internas le sigue la secuela de arrestos y batallas en los tribunales que



Cine Documental



Filiberto enfrentó a partir del 30 de agosto de 1985, cuando el FBI lo arrestó a él y a otros macheteros por su participación en el robo de Wells Fargo. En este punto, el documental se enfoca en la vida de Filiberto en prisión durante 32 meses y narra las tribulaciones del líder, quien no solo estaba angustiado por las divisiones internas de su organización, sino también por su salud. Rafael Anglada cuenta que, durante su tiempo en prisión, Filiberto fue operado de corazón abierto y en su lecho de enfermo en el hospital fue custodiado por tres agentes de FBI con armas de alto calibre. Este episodio infeliz de la vida de Filiberto en prisión concluye con una victoria legal: Filiberto es dejado en libertad bajo fianza, a la espera de la celebración del juicio por el caso de Wells Fargo. La madre de Gerena, Richard Harvey y Laura Backiel narran la vida de Filiberto en la libre comunidad en Hartford. Así conocemos otras dimensiones del protagonista, como su interés por la cocina y el cuidado hogareño, que brindan una imagen más íntima de militante político. Según Backiel, Filiberto, libre y en plena campaña por la independencia de Puerto Rico, representaba un peligro para el gobierno de Estados Unidos, y por eso regresó a prisión en 1988, cuando fue acusado de atacar a agentes federales durante su arresto el 30 de agosto de 1985.

En la última parte del documental, se discute el caso del arresto de Filiberto, en el que el militante intercambió disparos con los agentes de FBI. En su entrevista, Ron Kuby, abogado del acusado, señala que Filiberto es de los pocos militantes que han sobrevivido un tiroteo con el FBI. El documental propone un relato paralelo de la resistencia al arresto mediante la elaboración de dos testimonios *in situ*, en la casa donde ocurrió el arresto, que presenta las versiones contrastadas del ex agente del FBI Jacques Island, participante directo de los hechos, y Luis Abreu Elías, abogado del equipo de defensa de Filiberto. Island se limita a narrar el intercambio de disparos con Filiberto, mientras que Abreu Elías objeta el

que las fuerzas del FBI se identificaran antes de proceder con el arresto, lo cual justifica el hecho de que Filiberto defendiera su vida ante los hombres armados que invadían su casa. Según explica Abreu Elías, y reitera Filiberto en grabaciones de audio y video, el argumento legal del acusado es que él no había atacado a los agentes del FBI, sino que había ejercido su derecho a la defensa propia.

La secuencia asume un tono de exploración de la escena del crimen que la enmarca dentro de una retórica forense de recolección de evidencia. La distribución del relato del arresto de Filiberto entre participantes que representan distintos bandos aparenta ofrecer una visión balanceada y objetiva de los hechos, pero la balanza narrativa donde se pesan las retóricas en disputa se inclina a favor de Filiberto. Esta secuencia se completa con el testimonio de una de las testigos del arresto, Jacqueline Dosal, quien desmiente la versión de los agentes del FBI, los cuales alegaban haber advertido a Filiberto del proceso de arresto. Aunque Marrero le da la oportunidad a todos los participantes de contar su versión de los hechos, el documental, en un giro reflexivo (Nichols 1991: 56-75), siembra dudas acerca de las testimonios ofrecidos por los ex agentes del FBI, pues contrapone dichos testimonios con el testimonio de Dosal y los abogados de Filiberto, los cuales ponen en cuestión la versión oficial de los hechos y también los marcos legales e ideologías políticas que guiaban las acciones de los aparatos represivos del estado.

En la secuencia dedicada al caso, Abreu Elías explica que Filiberto decidió utilizar un estilo de defensa mixta, en la cual el acusado asumiría su propia defensa, aconsejado siempre por sus abogados, y estaría a cargo de contra-examinar a los testigos de su caso. Island señala que Filiberto pidió interrogarlo para así convertir el juicio en una plataforma de propaganda a su favor. Por su parte, Dosal aclara que, en su entrevista con Filiberto, el acusado solo le pidió justicia.

Toca a Inocencio Ojeda, hermano de Filiberto, narrar la victoria legal de su hermano, quien triunfa en el Tribunal Federal de San Juan, convenciendo al jurado que él había ejercido su derecho a la defensa propia al ver su casa invadida por los federales, invasión que, en el discurso de Filiberto, equivale a la invasión colonial que sufre la isla de Puerto Rico: "Sentí que era un atropello, un abuso, no contra mi persona, sino contra el pueblo de Puerto Rico, contra nuestra lucha, contra nuestro derecho. Y ejercí un derecho, el derecho a defenderme. Yo estaba totalmente seguro de que la intención de ellos era matarme".

Así como sucedió cuando Filiberto salió de prisión bajo fianza en Hartford, este segundo triunfo legal de Filiberto se transformó, según los entrevistados, en una fiesta de pueblo. Filiberto mismo aparece aclarando que su victoria no es de Filiberto Ojeda, sino del pueblo independentista puertorriqueño: "Le hemos infligido la derrota al gobierno de Estados Unidos más grande que se le ha podido infligir en décadas. Esta es una victoria del pueblo de Puerto Rico por un jurado de Puerto Rico; no por Filiberto Ojeda, por los puertorriqueños". Los únicos que lamentaron la victoria de Filiberto en los tribunales fueron los ex agentes del FBI, quienes expresaron su frustración por la decisión del jurado en sus entrevistas con Marrero.

El documental continúa con un montaje de fotografías y grabaciones de video en las que Filiberto hace vida pública en Puerto Rico, en la libre comunidad, con su nombre y apellido, por primera vez en casi 20 años, luego de largos periodos de clandestinidad y prisión. Esta última parte del documental se enfoca en explorar el legado político de Filiberto. Ron Kuby considera a Filiberto como el Nelson Mandela de Puerto Rico. Laura Backiel propone a Filiberto como un heredero de Don Pedro Albizu Campos, líder del Partido Nacionalista Puertorriqueño entre las décadas de 1930 y 1960. Abreu Elías explica que "los revolucionarios [como Filiberto] no están clandestinos con relación al pueblo, sino con relación al imperio; y esa es la

distinción del clandestino; él nunca estuvo clandestino con relación al pueblo, él siempre estuvo sintonizado con el pueblo". Fernández Diamante resalta que Filiberto estuvo dispuesto a dejar su familia y su trabajo para luchar en el clandestinaje una lucha armada por la independencia de Puerto Rico. Segarra Palmer distingue a Filiberto como líder indiscutible de los Macheteros, alguien que no se limitó a mandar, sino que "manda y va", sugiriendo el compromiso de Filiberto con su lucha y sus compañeros, al punto de arriesgarlo todo por serle fiel a su visión política. Por su parte, Island, ex agente del FBI, describe a Filiberto como un agente secreto del gobierno cubano en Puerto Rico.

El documental concluye con la fuga de Filiberto en 1990, lo cual equivale también a la fuga de un símbolo cuyo legado es polisémico y escurridizo. En el documental, se narran dos fugas de Filiberto, la de 1969 y la de 1990. En ambos relatos, Marrero propone una visión poética de estas fugas mediante una reconstrucción de estas al estilo de un *road movie*: aparece un automóvil recorriendo las carreteras del interior de la isla. Esa fuga al interior del país revela el paisaje donde Filiberto se refugió a lo largo de los años. Es una ambientación en movimiento que muestra la clandestinidad como una travesía de escenarios cambiantes en los que la figura del héroe va fusionándose con los paisajes urbanos y rurales de su isla.

A lo largo del documental, Filiberto es un personaje vivo, de identidad cambiante. Marrero se sirve de los testimonios de quienes lo conocieron, y de las grabaciones de audio y video del propio Filiberto, para revelar así una identidad compleja que da cuenta de su talento musical, su proceso de concientización política, su tiempo en el clandestinaje, sus operativos contra la presencia norteamericana en Puerto Rico, su tiempo en prisión, sus victorias judiciales y sus fugas. La narración de la militancia y las batallas legales de Filiberto resaltan la capacidad del documental judicial para inscribir la relación de

lo político y lo jurídico a partir de las oscilaciones entre los procesos de judicialización de la política, politización de lo judicial y dejudicialización.

También Marrero aprovecha el archivo sonoro, fotográfico y de video para aludir a una identidad maleable que ha dejado huellas en distintos medios y registros. A lo largo del documental, la voz de Filiberto se presenta como un sonido grabado en una cinta magnetofónica, por lo que desde el comienzo Marrero sugiere que la identidad del héroe se reconstruye a partir de las tecnologías de reproducción de imágenes. Filiberto aparece ante todo como una colección de imágenes sonoras y visuales provenientes de distintos archivos, tanto los archivos de las organizaciones militantes como los archivos del FBI. Según plantea el documental: "Del 1983 al 1985 el FBI vigiló y grabó a los macheteros. Logró producir más de: 1,100 cintas de audio 5,400 fotografías". *Filiberto* entonces podría leerse como un documental biográfico que explora la polifacética identidad del héroe mediante una remezcla de archivos que hila imágenes de la propaganda militante, de la vigilancia estatal, de los casos jurídicos y de los medios de comunicación. La heterogeneidad de estos archivos también revela el estatuto ambiguo de la evidencia en el documental judicial, la cual oscila según los vaivenes de la judicialización de la política, la politización de lo judicial y la dejudicialización.

La identidad escurridiza de Filiberto se sugiere en varias escenas. Quique Lucca recuerda que Filiberto solía identificarse como Felipe Ortega y que conoció el nombre real de su trompetista cuando el FBI visitó su casa y allí le revelaron la identidad de Filiberto en un interrogatorio. En otra escena, Segarra Palmer explica que el FBI descubrió a Filiberto pues, en un auto abandonado por los Macheteros, se encontró una multa de tráfico vinculada a una de las identidades que asumía el militante clandestino. Marrero aprovecha el documento para crear un fotomontaje animado que revela la multiplicidad de

identidades, los muchos rostros que utilizó Filiberto para ocultarse, para borrar sus huellas, y así burlar la vigilancia de las fuerzas del estado. Como sugiere Marrero en una entrevista con Rigel Lugo, la película no llega a resolver del todo la pregunta acerca de quién es Filiberto: "Pero yo no te puedo decir que el documental resuelve todo y tú sabes finalmente quién es Filiberto, porque es una persona compleja, viviendo en el claudestinidad, teniendo protocolos de compartimentalizar la información" (Lugo y Marrero, 2017: sin página). Marrero logra reconstruir la identidad maleable de Filiberto, quien quiso siempre borrar sus huellas, mediante una remezcla de archivos que ofrecen informaciones fragmentarias y contradictorias del héroe.

Filiberto, según explica Marrero, es el resultado de un complejo proceso investigativo mediante el cual se busca recrear la biografía de un personaje que siempre apostó a borrar las huellas de su propia vida. En entrevista con Mario Alegre, Freddie Marrero señala lo siguiente:

Filiberto fue una persona que vivió 72 años. Él estuvo treinta años o más... claudestino. Por lo tanto, él tenía diferentes identidades, diferentes nombres con diferentes direcciones, diferentes personalidades con las que él se presentaba socialmente. Pues obviamente, hacer un personaje, una historia con una persona como figura central, que tiene esa identidad múltiple, era difícil, porque él buscaba tapar sus huellas. Entonces, yo estaba tratando, al contrario, de crear un hilo conductor sobre una vida que trató de borrar su identidad, en periodos importantes de su vida. El hecho de que él fuera un personaje claudestino brindaba una dificultad... (Alegre y Marrero, 2019: sin página; transcripción de la entrevista de video realizada por el autor).

La estructura narrativa del documental trastoca el curso cronológico de la biografía de su protagonista, pues inicia el

día en que Filiberto es asesinado, el 23 de diciembre de 2005, y culmina con la fuga de Filiberto, ocurrida el 23 de septiembre de 1990. El 23 de septiembre es una fecha histórica importante en Puerto Rico, pues ese día se conmemora el Grito de Lares de 1968, que inaugura la lucha por la independencia de Puerto Rico en tiempos de la colonización española. El documental inicia con la grabación de audio del mensaje de Filiberto enviado a Lares el 23 de septiembre de 2005, el mismo día en que fue asesinado extrajudicialmente por un comando del FBI norteamericano. En su mensaje, Filiberto resume la historia colonial de Puerto Rico. Su mensaje se ve interrumpido por el sonido de disparos, después de lo cual continúa una breve secuencia que narra las circunstancias de su muerte y en la que se combinan tomas de la casa de Filiberto y de la puerta de su vivienda ensangrentada con imágenes de archivo de secuencias noticiosas que narran la muerte de Filiberto desde un contrapunteo de relatos: el relato de su esposa, Elma Beatriz Rosado Barbosa, y el relato de Luis Fraticelli, el agente especial del FBI a cargo del operativo.

No es hasta más tarde, cuando por fin podemos comparar la muerte de Filiberto con el arresto llevado a cabo por el FBI en 1985, que el documental abre la posibilidad de que dudemos del relato oficial de la muerte propuesto por el FBI, y que nos preguntemos si en ambas ocasiones, cuando Filiberto es arrestado en 1985 y asesinado en 2005, la intención real del FBI, tal como afirma Filiberto mismo, no era otra que la de asesinar al líder de los macheteros. Como se reportó en los medios de comunicación del país, Filiberto murió desangrado al no recibir atención médica luego del intercambio de disparos con el FBI.

En la secuencia de su muerte, aparece Hugo Chávez denunciando que Filiberto fue masacrado por comandos de FBI, y se muestran imágenes del entierro de Filiberto en el que participan estudiantes de la Universidad de Puerto Rico, entre ellos, algunos líderes de la huelga universitaria del 2005. Si el asesinato de Filiberto representa un acto de

dejudicialización, el entierro de Filiberto representa un acto de politización del asesinato del líder Machetero. La figura de Chávez no solo acentúa la importancia histórica del personaje, además anticipa una estrategia del documental: la presentación de Filiberto a partir de una red de aliados internacionales que incluye a los abogados Linda Backiel, Ron Kuby, Richard Harvey, así como a Joe Doherty, militante del Ejército Republicano Irlandés, quien conoció a Filiberto y a otros macheteros en prisión y se encargó de cuidarlos. La referencia al entierro de Filiberto en el contexto de las luchas estudiantiles ubica al personaje en un presente marcado por la crisis política y económica del modelo colonial, la cual, como veremos al final del documental, se ha profundizado con la bancarrota del Gobierno de Puerto Rico en el 2017, provocada por una deuda pública impagable.

Según Freddie Marrero, la idea de iniciar el documental de Filiberto con la muerte del protagonista respondió a su interés como director de compartir con la audiencia su proceso investigativo: "El arco narrativo trató de imitar un poco el proceso de descubrimiento mío de la figura de Filiberto, que se inició con su muerte. Es también la estructura de *Ciudadano Kane*. Se muere Kane, se presenta el artilugio de Rosebud, y empiezan a investigar quién fue este hombre" (Rodríguez y Marrero, 2017: sin página). La influencia del *Ciudadano Kane* en *Filiberto* pone de relieve el interés del director por aferrarse a una estructura narrativa que le permitiera explorar la vida de Filiberto y someter al héroe al escrutinio público a la luz de quienes le conocieron, le apoyaron y le vigilaron. Marrero aclara que la película acaba con la fuga de Filiberto en los 90 "no por razones legales, sino por razones narrativas", pues la vida clandestina de Filiberto entre 1990 y 2005, "añadía mucho metraje y duración, y esa es otra película" (Rodríguez y Marrero, 2017: sin página).

El director señala que la fuga de Filiberto al final de la

película, así como la inclusión de la entrevista televisiva que la periodista Daisy Sánchez realizara a Filiberto desde el clandestinaje en 1990, son un buen cierre para el documental, pues nos dejan con la imagen de un Filiberto vivo y contemporáneo, cuyas palabras le hablan al Puerto Rico de hoy, país abatido por la crisis de su sistema colonial. La crisis colonial a la que se refería Filiberto ahora se ha visto acentuada por la crisis de la deuda pública del gobierno colonial de Puerto Rico, la cual llevó al gobierno de Estados Unidos a imponer sobre el gobierno puertorriqueño una Junta de Control Fiscal con la misión de implantar un plan de austeridad que garantice el pago de la deuda. Según nos cuenta Marrero:

Me parece que la estructura que se seleccionó ayudaba a no presentar a un Filiberto muerto, sino un Filiberto vivo... [L]os temas del colonialismo que abordó Filiberto no están resueltos, por el contrario, ahora mismo están más candentes, más expuestos. El colonialismo está ahora más al desnudo que incluso en los 80. Era importante ese vínculo con Filiberto y la Junta de Control Fiscal y este nuevo colonialismo en esteroides que estamos viviendo. Era una forma que le daba cierta vitalidad a la experiencia de ver la película, de que, cuando la gente saliera de ver la película, independientemente de que estén de acuerdo o no con Filiberto, o se distancien de su método de lucha militar, hicieran una conexión de que no estamos viendo una historia de lo que pasó el siglo pasado. Esta no es una historia del siglo pasado, sino una historia de algo que todavía tenemos de frente. (Rodríguez y Marrero, 2017: sin página).

La conclusión del documental sugiere que Filiberto es una figura histórica que se fuga hasta nuestro presente con el propósito de alertarnos sobre los peligros del colonialismo norteamericano, que ya no se limita a atraparnos en las garras del consumo capitalista, sino también en las garras de los acreedores. Según

se insinúa al final del documental, la fuga de Filiberto constituye un legado para las nuevas generaciones que luchan contra los planes de austeridad impuestos por la Junta de Control Fiscal y que aparecen en este cierre narrativo como herederas o continuadoras de la lucha por la independencia del país. La voz de Filiberto al final del documental se inscribe pues como un comentario sobre el Puerto Rico contemporáneo, que ahora es una colonia endeudada, bajo una Junta de Control Fiscal que fue creada por una ley cuyo nombre sabe a fraude, Ley PROMESA. En otra entrevista, realizada por Mario Alegre, Marrero comenta:

El documental, si te fijas, pone a Filiberto dentro del contexto actual. Y aunque eso es una reflexión histórica, queda muy claro para las personas que van a ver el documental de que es una reflexión hecha desde el presente, con la ley PROMESA, con el caso Sánchez Valle, donde ya el colonialismo ha sido desnudado. (Alegre y Marrero, 2019: sin página)

En su cierre, *Filiberto* incluye imágenes de la Jornada "Se acabaron las Promesas" y de las protestas del primero de mayo de 2017 en la Milla de Oro, donde varios manifestantes destruyeron algunas vitrinas en la zona bancaria del país. El documental nos deja con una pregunta ya lanzada por Filiberto en su entrevista con Daisy Sánchez realizada desde el clandestinaje en 1991: ¿Qué ha cambiado? Al final, el documental establece un paralelismo entre el diagnóstico de la situación colonial ofrecido por Filiberto y la situación actual de la isla a doce años de la muerte del héroe. Mientras escuchamos la voz de Filiberto advertirnos de que lo que sucede en la isla responde a una estrategia yankee, el documental incluye imágenes de los arrestos realizados por la policía en las protestas del primero de mayo de 2017. Ante la imagen de una bandera norteamericana quemada por los manifestantes, Filiberto se pregunta por la permanencia del colonialismo yankee en Puerto Rico. Los títulos

que aparecen al final del documental apoyan la versión de la continuidad del colonialismo denunciada por Filiberto y sugerida en el documental. Filiberto fue sentenciado en ausencia a 55 años de prisión por el robo de Wells Fargo. Luego de 15 años en el clandestinaje, murió desangrado después de un intercambio de disparos con el FBI. El asesinato de Filiberto quedó impune, como otras ejecuciones extrajudiciales realizadas por el gobierno norteamericano, pues, según se dice al final del documental: "El FBI negó acceso a la evidencia y el Tribunal Supremo de Estados Unidos detuvo a la Fiscalía local, obstruyendo la investigación sobre su asesinato". Por otra parte: "Víctor Gerena lleva 30 años en la lista del FBI de los más buscados".

El colonialismo no solo sigue vigente en las artimañas jurídicas de la metrópoli, ejemplificadas por la impunidad del FBI y la criminalización de la lucha independentista, sino también en el marco legal creado por el poder colonialista para administrar la crisis de la deuda de Puerto Rico. Filiberto cierra con este título: "En el 2016, el Congreso de Estados Unidos entregó el control económico y político de Puerto Rico a una Junta de Control Fiscal. Ninguno de sus miembros fue electo por el pueblo". Es por ello que Marrero reitera que Filiberto nos invita a repensar el país en una coyuntura histórica en la cual el colonialismo ha quedado al desnudo. Aunque Filiberto es un personaje histórico, su inscripción en el documental no responde a los dogmas de la objetividad, sino a la posibilidad de re-politizar el presente con el fin de enfrentar las nuevas medidas legales represivas representadas por la deuda colonial.

Como la ley colonial impuesta por Estados Unidos es una injusticia que erosiona los fundamentos de la democracia, Filiberto apela a otro sentido de la justicia que, si bien aparenta un argumento legalista amparado en un discurso de los derechos, el mismo no encuentra correspondencia en los tribunales del poder colonial. Esa apelación a otro sentido de

la justicia trasciende los marcos legales del poder jurídico y equivale a una politización de lo judicial, pues el sistema legal se revela como un mecanismo del poder que no tiene que ver con la ejecución de lo justo, sino con la autoconservación del poder político. Como sugiere *Filiberto*, la politización de la justicia conlleva el reclamo de otra justicia, una justicia liberada de la ley, una justicia que, al igual que el héroe, se ha dado a la fuga. Eso explica que el documental presente la fuga del héroe como la encarnación de otra justicia. Ya prófugo de la ley, desde la clandestinidad, en su entrevista con Daisy Sánchez, *Filiberto* plantea otra interpretación del derecho, otra visión de la justicia: "Entonces cuando los pueblos luchamos para reclamar nuestros derechos, cuando los pueblos decimos basta, tenemos que reafirmarnos como seres humanos, tenemos que conquistar nuestros derechos, tenemos que imponer nuestro derecho, ah entonces la violencia". *Filiberto* ofrece una respuesta a la pregunta planteada por Rosenberg en torno a la posibilidad de que el documental judicial pueda presentar evidencias más allá de la sumisión a una lógica legal y que estas revelen una noción diferente de justicia. La imagen grabada de *Filiberto*, que reclama otro derecho, que aspira a otra justicia, no se inscribe dentro de los marcos de la evidencia legal, sino que aparece como el vestigio de otra justicia posible. Ese vestigio del prófugo, esa evidencia en fuga, se ha escapado de los marcos convencionales de la evidencia visible en busca de otras posibilidades para el documental jurídico.

Las palabras de *Filiberto* acompañan las imágenes de los disturbios y la destrucción de las vitrinas bancarias de la Milla de Oro por parte de los manifestantes. Contra la criminalización de la lucha del primero de mayo de 2017, sugerida por imágenes del choque de la policía y los manifestantes, y por imágenes de los arrestos, el documental apela a la voz de *Filiberto* para presentar una visión

alternativa de la violencia como un derecho de los pueblos colonizados: "Lo siento. Eso es totalmente inaceptable. Yo, como puertorriqueño, reclamo ese derecho, y prefiero morir en ese reclamo que vivir de rodillas". El documental es consecuente en cuestionar la equivalencia entre violencia y terrorismo. Para el ex agente Island, la violencia revolucionaria de los Macheteros equivale a actos terroristas auspiciados por Cuba; en cambio, para Filiberto, ninguno de los actos de los Macheteros tiene que ver con terrorismo: "aquí el terrorismo lo ha desarrollado el gobierno de los Estados Unidos".

Tal vez sin proponérselo, *Filiberto* replantea, desde un contexto colonial, del debate propuesto Benjamin en su ensayo "Para una crítica de la violencia", en el que se exponen los estrechos vínculos de la violencia, el derecho y la justicia. Si las fuerzas del FBI representan la función de la violencia como el uso de la fuerza para conservar el estado de derecho, Filiberto por su parte representa la función de la violencia como el uso de la fuerza para fundar otro derecho, para apelar a otra justicia que amenaza al estado colonial: "En el gran delincuente esta violencia se le aparece como la amenaza de fundar un nuevo derecho, frente a la cual (y aunque sea impotente) el pueblo se estremece aún hoy, en los casos de importancia, como en los tiempos míticos. Pero el estado teme a esta violencia en su carácter de creadora de derecho..." (Benjamin, sin año: 6). Al apelar a otra justicia, al invitar al público a meditar sobre la fundación de otro derecho más allá del orden colonial, *Filiberto* se afirma como representación a partir de una politización de la justicia que reorienta las coordenadas narrativas y retóricas del documental judicial latinoamericano.

Bibliografía:

Alegre, Mario y Marrero Alfonso, Freddie (2019), "Filiberto- Entrevista al director Freddie Marrero", Video de Youtube
Número 20 - Año 2019 - ISSN 1852 - 4699 p.93

- disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=TtG3wDzO1Ec>
- Benjamin, Walter (sin año/escrito en 1921), "Para una Crítica de la violencia," disponible electrónicamente en https://www.ddooss.org/articulos/textos/walter_benjamin.pdf
- Grosfóguel, Ramón (2003), *Colonial Subjects: Puerto Ricans in a Global Perspective*. University of California Press, Berkeley.
- Lugo, Rigel y Marrero Alfonso, Freddie (2017), "Tomó doce años documentar la vida de Filiberto Ojeda Ríos", Entrevista publicada en el semanario electrónico 80 grados, disponible en <https://www.80grados.net/tomo-doce-anos-documentar-la-vida-de-filiberto-ojeda-rios/>
- Nichols, Bill (1991), *Representing Reality*, Indiana University Press, Bloomington.
- O'Donnell, Guillermo (2005), "Afterword", en Rachel Sider, Line Schjolne, y Alan Angell, *The Judicialization of Politics in Latin America*, Palgrave, New York.
- Rodríguez, Juan Carlos y Marrero Alfonso, Freddie (2017), "Conversación sobre Filiberto, el documental", transcripción no publicada de la conversación.
- Rosenberg, Fernando (2016), *After Human Rights. Literature, Visual Arts, and Film in Latin America*, University of Pittsburgh Press, Pittsburgh.
- Sieder, Rachel, Line Schjolne, y Alan Angell (2005), "Introduction", en Rachel Sider, Line Schjolne, y Alan Angell, *The Judicialization of Politics in Latin America*, Palgrave, New York.